

"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 16/22-2023/JL-I.**

1. Kositerias y/o Kositerias Campeche (demandado)

En el expediente número **16/22-2023/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por la ciudadana **Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres** en contra de **Kositerias y/o Kositerias Campeche** y las personas físicas **Andres Noé Matus Díaz** y **Sarai del Rosario Domínguez Chi**; con fecha 14 de noviembre de 2025, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"...**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, a 14 de noviembre de 2025.**

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos; 2) con el escrito suscrito por la licenciada Aracely del Rosario Turriza García, apoderada legal de la parte demandada, mediante el cual solicita se fije fecha y hora para el desahogo de la audiencia confesional de la parte actora, al ser la única prueba pendiente; y 3) el escrito de la C. Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres, parte actora, mediante el cual solicita que se tomen en consideración las capturas de pantalla presentada como pruebas por su parte al ser conversaciones de su persona con el demandado Andrés Noé Matus Díaz, tal y como se corrobora por la compañía telefónica Telcel. **En consecuencia, se acuerda:**

PRIMERO: Se fija nueva fecha y hora para Audiencia de juicio.

En atención a las manifestaciones realizadas por la apoderada jurídica de la parte demandada, se ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo. En consecuencia, se fija el día **lunes 24 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas**, para la continuación de la Audiencia de juicio, la cual se verificará de manera presencial en la Sala de Audiencias Independencia, ubicada en las instalaciones de este Poder Judicial del Estado de Campeche, por lo que se le hace saber a las partes involucradas en este asunto laboral, que nuestras oficinas se ubican en Avenida Patricio Trueba y de Regil, No. 236, San Rafael, con Código Postal 24090, de esta Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche.

En ese contexto y en atención a lo previsto en el primer párrafo del numeral 720, en relación con el ordinal 735, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor; infórmese a las partes que, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, deberán comunicar a este Juzgado si tienen algún inconveniente en cuanto a que la Audiencia de juicio sea de carácter público; a la fecha y hora en que fue programada; o alguna otra situación que pudiera causar un contratiempo en el desarrollo en dicha diligencia, a efecto de que se tomen las medidas necesarias para su debida celebración.

SEGUNDO: Acumulación.


Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a los presentes la documentación señalada en el apartado de vistos, ello para que obren conforme a Derecho corresponda. Asimismo, se hace del conocimiento a la parte actora, que la valoración de las pruebas se realizará al momento del dictado de la sentencia.

Notifíquese y cúmplase. Así lo acuerda y provee, la Licenciada en Derecho Andrea Isabel Gala Abnal, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche...."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de noviembre del 2025


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador


**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE**
**JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP**
NOTIFICADOR